

**PLAN COMPRADORES DE APARTAMENTOS EN LOS PISOS DOS (2),
AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO**

Apreciado(a)(s) Señor(a)(es):

CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S., le(s) propone un fantástico negocio: vincúlese (vincúlense) como comprador(es) del(los) apartamentos de **LOS PISOS DOS (2), AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO**, y gane(n): un bono equivalente a **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)** canjeable únicamente en las tiendas **HOME CENTER** y que se otorgará por la compra de una de las unidades previamente señaladas del **PROYECTO COLINA RESERVADO**.

Para participar debe seguir los pasos que a continuación se indican:

1. Conozca(n) nuestro(s) **APARTAMENTOS DE LOS PISOS DOS (2), AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO**, para que pueda(n) disfrutar todas las ventajas y beneficios que tendría(n) al invertir y vivir en el(los) proyecto(s).
 2. Preséntese(preséntense) a la sala de negocios de los **PROYECTO COLINA RESERVADO** que nuestros asesores le(s) suministren toda la información respecto a **LOS APARTAMENTOS DE LOS PISOS DOS (2), AL PISO OCHO (8) OFRECIDOS EN ESTE PROYECTO**.
 3. En el momento que suscriba el documento contractual de vinculación, y los términos y condiciones del **PROYECTO COLINA RESERVADO**, los asesores del proyecto le(s) diligenciarán el formato donde quedará constancia de que usted(es) es(son) el(los) titular(es) de un bono equivalente a **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)** canjeable únicamente en las tiendas **HOME CENTER** y que se otorgará por la compra de una de las unidades señaladas del **PROYECTO COLINA RESERVADO**.
- Conserve(n) la copia del documento que le(s) será entregado en la sala de negocios al momento del registro, pues con éste usted(es) debe(n) reclamar su Bono.

➤ Aplican términos y condiciones.

DOCUMENTO DE VINCULACIÓN DEL PROYECTO

COLINA RESERVADO

CLIENTE(S) COMPRADOR(ES):

NOMBRE(S):

C.C.:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

BENEFICIOS: Recibir por su compra un bono equivalente a un bono equivalente a **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)** canjeable únicamente en las tiendas **HOMECENTER** y que se otorgará por la compra de uno de los **apartamentos de los pisos dos (2), al piso ocho (8) del PROYECTO COLINA RESERVADO.**

UNIDAD INMOBILIARIA OBJETO DE NEGOCIACIÓN POR PARTE DEL CLIENTE COMPRADOR:

APTO _____ **TORRE** _____, **PROYECTO** **COLINA**
RESERVADO

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Organizadores de la Man

En el presente documento se estipulan las condiciones y restricciones que regirán el plan de compradores que se vinculen contractualmente al (los) apartamentos **EN LOS PISOS DOS (2), AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO** que para efectos de estos términos y condiciones se denominará(n) **CLIENTE(S)** que deseen vincularse al plan. La participación en el plan de compradores implica la decisión de los consumidores de obligarse por estas reglas y por las decisiones de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con el plan y son inapelables.

Los presentes Términos y Condiciones no obligan a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, con determinada persona o determinada colectividad sino solo con quien acepte los términos del presente reglamento y sus eventuales modificaciones.

✓ **¿Qué es el Plan de Compradores?**

Es la oportunidad de acceder a un excelente beneficio representado en recibir un bono equivalente a **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)** canjeable únicamente en las tiendas **HOMECENTER** y que se otorgará por la compra de uno de los apartamentos de **LOS PISOS DOS (2). AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO.**

✓ **¿Quiénes podrán inscribirse en el plan?**

Todas las personas mayores de edad, que hayan conocido el(los) apartamentos de **LOS PISOS DOS (2). AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO**, que se haya(n) vinculado como comprador(es) al(los) mismo(s), y que estén interesadas en obtener un beneficio económico, representado en recibir un bono equivalente a **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)** para decoración del apartamento al que se vincule(n), el cual será canjeable únicamente en las tiendas **HOMECENTER** y que se otorgará por la compra de uno de los apartamentos en las unidades señaladas del **PROYECTO COLINA RESERVADO.**

✓ **¿En qué consisten los beneficios?**

- Recibir un bono equivalente a **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE. (\$1.000.000)** para decoración del apartamento al que se vincule(n), el cual será canjeable únicamente en las tiendas **HOMECENTER** y que se otorgará por la compra de uno de los apartamentos en las unidades señaladas del **PROYECTO COLINA RESERVADO.**

La participación en el Plan implica el conocimiento y aceptación total e incondicional de los términos y condiciones contenidos en el presente documento. Cualquier violación de los mismos o de los procedimientos establecidos para la participación en el plan, implicará la inmediata exclusión del participante.

Para obtener el beneficio se deben tener en cuenta estas condiciones:

1. Que se verifique por parte de los asesores comerciales la firma del documento de vinculación y el pago de la separación del(los) **CLIENTE(S)** en el(los) apartamentos de **LOS PISOS DOS (2). AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO.**
2. El bono únicamente se entregará al(los) **CLIENTE(S)** que haya(n) firmado y aceptado estos términos y condiciones y no se permitirá transferirlo a otra persona, **incluso en el evento en que el negocio por medio del cual se adquirió el bono, sea objeto de cesión.**
3. En caso de que se desista del negocio que se adelanta con el(los) **CLIENTE(S)**, bien sea por decisión unilateral de éste(estos) o por

incumplimiento de sus obligaciones, no habrá lugar al pago del beneficio económico a favor del (de los) **CLIENTE(S)**.

4. La disponibilidad para el beneficio aquí señalado tendrá vigencia para (el)los compradores vinculados al (los) apartamentos **EN LOS PISOS DOS (2). AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO** desde las diez de la mañana (09:00 am) del primero (01) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y finaliza a las cinco de la tarde (5:00 pm) del primero (01) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024) o en su defecto, **HASTA AGOTAR EXISTENCIAS.**
5. El bono de descuento, deberá ser redimido por **EL CLIENTE** dentro del término de treinta (30) días calendario, contados a partir de que **EL CLIENTE SUSCRIBA** la escritura pública de compraventa del negocio por la compra de uno de los apartamentos **EN LOS PISOS DOS (2). AL PISO OCHO (8) DEL PROYECTO COLINA RESERVADO.**

Es de señalar que, vencido dicho término por culpa que no sea atribuible a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, no habrá lugar a cobro del beneficio económico.

6. El Beneficio, no es acumulable con otras promociones.
7. El beneficio otorgado y los premios exhibidos, **NO** podrá(n) ser canjeable(s) por dinero y **NO** podrá(n) ser entregado(s) a otra persona diferente al ganador.
8. El ganador deberá diligenciar y firmar la planilla de relación de premios, como constata el momento de recibió el premio a satisfacción.
9. **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, se reserva la facultad de suspender parcial o totalmente la presente actividad en caso de presentarse un escenario catalogado como caso fortuito o fuerza mayor, previa notificación al **CLIENTE**, sin que ello genere el pago de alguna remuneración o compensación hacia **EL CLIENTE.**
10. Los términos y condiciones de uso del obsequio bono de las **tiendas Homecenter** su caducidad y/o vencimiento, disponibilidad de productos, garantías y/o calidad de los mismos, ofertas y demás, se encuentran sujetos a los que para este efecto disponga tiendas Homecenter; razón por la cual, **Construcciones Buen Vivir S.A.S.** no se hace responsable de los mismos.
11. En caso de extravío o pérdida del beneficio representado en el bono de **tiendas Homecenter** ninguna de las compañías acá identificadas se hará responsable de reposición del mismo.

12. Para efectos de redimir el bono de las **tiendas Homecenter**, debe presentarse el original entregado, y este será redimido por el portador del mismo.

Manejo de Datos Personales

De acuerdo con lo establecido en Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y normas concordantes, se informa al (los) **CLIENTE(S)**, que, mediante el suministro y registro voluntario de sus datos en este documento, autoriza(n) para que sean incorporados en la base de datos responsabilidad de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, siendo tratados con la finalidad de realizar fidelización de clientes, gestión de estadísticas internas, encuestas de opinión, prospección comercial, publicidad propia, segmentación de mercados y envío de comunicaciones comerciales sobre nuestros productos y/o servicios.

El alcance de esta autorización comprende la facultad para que **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, envíe mensajes con contenidos, notificaciones de información relativa a los productos y servicios de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** a través de correo electrónico y/o mensajes de texto al teléfono móvil.

Es de carácter facultativo suministrar información que se refiere sobre Datos Sensibles, entendidos como aquellos que afectan la intimidad o generen algún tipo de discriminación, o sobre menores de edad.

La política de tratamiento de datos de **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.**, así como los cambios sustanciales que se produzcan en ésta, se podrán consultar a través de la siguiente página web: <https://buenvivir.co/politicas-de-privacidad/>

Usted(es) pueden ejercer los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre los datos, mediante escrito dirigido a **CONSTRUCCIONES BUEN VIVIR S.A.S.** a la dirección de correo electrónico sermo@cliente@buenvivirconstrucciones.com, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, o mediante correo ordinario remitido a la dirección: Alj. Carrera 45 No.108ª – 50 Edificio Bosch (Oficina 501) en la Ciudad de Bogotá D.C.

Información Imprecisa, Falsa o Plagio – Sanciones

Si se demuestra que el(los) **CLIENTE(S)** favorecido no brindó los datos correctos, los brindó incompletos, y recibió la comisión por medio de engaño, los organizadores podrán reclamar la devolución del premio entregado en cualquier momento y se reserva el derecho de tomar las acciones legales del caso.

En constancia de haber leído y aceptado los términos y condiciones establecidos en este documento, se firma por el(los) cliente(s) a los _____ del mes _____ del año dos mil veinticuatro (2024).

CLIENTE

FIRMA: _____

C.C. _____

FUNCIONARIO ENTREVISTADOR

FIRMA: _____

C.C. _____

TERMINOS Y CONDICIONES BONO DECORACIÓN HOMECENTER
- COLINA RESERVADO